

CONSIDERANDO

- Que* la educación y la cultura es una responsabilidad del Estado, de la sociedad y de la familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que* el señor abogado **WASHINGTON XAVIER TOMALÁ MONTENEGRO**, Rector y fundador de la Universidad Estatal "Península de Santa Elena", durante su fructífera trayectoria de docente y personero de la casona universitaria peninsular, ha realizado una invaluable labor científica y académica en favor de los jóvenes profesionales del país;
- Que* durante su trayectoria como verdadero maestro de juventudes, su esfuerzo se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado por las instituciones de educación superior y sus personeros al progreso del Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor docente desplegada por el señor abogado **WASHINGTON XAVIER TOMALÁ MONTENEGRO**, fundador y Rector de la Universidad Estatal "Península de Santa Elena", por su valiosa contribución al prestigio de la Institución.

El señor ingeniero **MIGUEL CASTRO MANCERO**, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional y Diputado por la provincia de Bolívar, condecorará al señor abogado Washington Xavier Tomalá Montenegro, con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL